



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe de Actividad Administrativa	107363-1-2021
Nombramiento:	107363-1-2021
SIAD No.:	444926
Fecha del Nombramiento:	12 de febrero de 2021
Fecha de entrega del Informe:	30 de abril de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	07 de mayo de 2021
Nombre del Auditor:	Lic. Marvin Aisar Castañon Orozco
Nombre del Supervisor:	Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
Entidad:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE SAN MARCOS
Unidad Ejecutora:	DIDEDUC SAN MARCOS
Tipo de Auditoría:	ADMINISTRATIVA DE PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CENTRALORIAGENERAL DE CUENTA, EN EL INFORME DE LA AUDITORIA A SISTEMAS INFORMATICOS, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
Áreas Examinadas:	RECOMENDACIONES DE LOS HALLAZGOS DEL INFORME DE LA AUDITORIA A SISTEMAS INFORMATICOS POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:107363**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Auditoría Administrativa de primer seguimiento a las  
recomendaciones de Contraloría General de Cuentas, en el  
informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el  
periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la  
Dirección Departamental de San Marcos**



**GUATEMALA, MARZO DE 2021**

## INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4



## **INTRODUCCION**

De conformidad con el nombramiento CUA 107363-1-2021, de fecha 12 de febrero 2021, fui nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2017, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### **ESPECIFICO**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

### **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó primer seguimiento a las recomendaciones de seis (6) hallazgos emitidos por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos.

### **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

### **RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)**

De conformidad con el formulario SR1, Seguimiento a Implementación de Recomendaciones y evaluación realizada de la evidencia presentada, se estableció que las recomendaciones de los seis (06) hallazgos se encuentran en proceso, tal como se describen a continuación:

### **Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables**



**No.3 Deficiencias en la desasignación de puestos en el sistema GUATENÓMINAS.** Debido a que los responsables, no han realizado ninguna acción, para actualizar la información de los puestos cuando el empleado fue dado de baja.

**No.5 Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENÓMINAS.** Debido a que los responsables no han realizado ninguna acción para que se le asigne a los puestos los horarios en el sistema de GUATENÓMINAS

**No.7 Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado.** Debido a que solamente el empleado Francisco Everardo López Mérida realizó el reintegro que le correspondía y aún está pendiente dar de baja a tres empleados en el sistema.

**No.8 Incumplimiento a normativa vigente.** Debido a que los responsables, no han realizado ninguna acción para implementar los procedimientos administrativos y disciplinarios para recuperar los reintegros de salarios pagados no devengados pendientes de recuperar.

**No.9 Incumplimiento a normativa legal en registros del sistema GUATENÓMINAS.** Debido a que los responsables no han realizado ninguna acción para la actualización de datos en el sistema de GUATENÓMINAS.

**No.10 Registros incorrectos en la actualización del documento personal de identificación en el sistema GUATENÓMINAS.** Debido a que los responsables de la DIEDUC de San Marcos, no han realizado ninguna acción para que sean actualizados correctamente los registros del Código Único de Identificación -CUI- en el Sistema -GUATENÓMINAS-.

El resultado de que las recomendaciones queden en proceso, ocasiona incumplimiento de aspectos legales y formales, falta de control en los registros realizados en el Sistema GUATENÓMINAS; así como, posibles sanciones pecuniarias por parte del ente fiscalizador estatal.

#### COMENTARIO DE AUDITORIA

De conformidad con el Acta No. DIDAI-SM-02-2021, de fecha 22 de febrero de 2021, del libro de actas No. L-2 48631, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, la Directora Departamental de Educación, se comprometió a realizar el



seguimiento correspondiente en un plazo no mayor a 30 días calendario y presentar evidencia que permita establecer que las recomendaciones fueron cumplidas en su totalidad.

Atentamente,

Lic. Marvin Aisar Castañón Orozco  
AUDITOR INTERNO  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE  
AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MARVIN AISAR CASTAÑÓN OROZCO  
Auditor

Lic. Mónica Corredor Fuentes De León  
Sub Directora  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

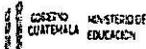
YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SANTIESTEBAN  
Supervisor

Lic. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



ANEXOS

Anexo 1 Pagina 1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

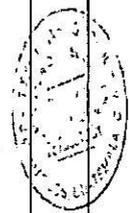
1/6

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:		Dirección Departamental de Educación de San Marcos				
Tipo de Auditoría:		Auditoría Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos.				
Nombramiento:		107363-1-2021	No. Informe:	Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos.		
Auditor Encargado:		Marvin Aisar Castañon Orozco	Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado		
No.	Condición y recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
3	<p><b>Hallazgo No.3</b></p> <p>Deficiencia en la designación de puestos en el sistema GUATENOMINAS</p> <p><b>Condición</b> En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENOMINAS, al evaluar los movimientos administrativos y acciones de personal del Ministerio de Educación, se determinó en el reporte R00806709.rpt que existen 275 puestos que están vinculados a un empleado, no obstante, no fueron bloqueados oportunamente por los motivos que se describen a continuación: (Ver anexo 1) con el Estado de personal que indica el hallazgo para la DIEDUC de San Marcos.</p> <p><b>Recomendación</b> El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental, y este a su vez al Jefe Sección de Recursos Humanos, Jefe Departamento de Recursos Humanos, de las Direcciones Departamentales, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente para actualizar la información de los puestos en la entidad, cuando el empleado a causado baja.</p>	<p>Director Departamental, Jefe Departamento de Recursos Humanos, ambos de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos</p>		X		<p>Los responsables realizaron las siguientes acciones:</p> <p>Según Oficio O-DS/DIDA-618-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, en donde la M.S.C. Claudia Ruiz Casasola de Estrada, Ministra de Educación solicita realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar sanciones del ente fiscalizador a la Directora Departamental de Educación de San Marcos, de los resultados obtenidos debe informar a la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>Según Oficio No. O-54-2021 de fecha 18 de febrero 2021, en el cual la Directora Departamental de Educación Licenciada Magaly Verónica Ruth Díaz de Rodríguez, Dirigido a Licenciado Guillermo Armando Maldonado, Subdirector Administrativo Financiero, Licenciado Marvin Javier Vásquez Jefe de Recursos Humanos, DIEDUC, San Marcos, solicita seguimiento a las instrucciones del Despacho Superior se les traslada en archivo electrónico vía correo electrónico, los hallazgos confirmados por Contraloría General de Cuentas sobre el resultado de la Auditoría a Sistemas Informáticos. Por lo que se le instruye a realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGC. De las acciones que realicen sirvase rendir informe a Auditoría Interna con copia a éste despacho para el seguimiento respectivo</p> <p>Según Oficio OF-RR-HH-SM-032-2021 de fecha 18 de febrero 2021 en el cual el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Marvin Javier Vásquez Barrios Dirigido al Auditor Actuario, manifiesta lo siguiente: 1 A la presente fecha, es por el oficio No. DIDA-SM-SRC-001-2021 de fecha 15 de febrero de 2021, que usted traslado que me enteré de que existe un requerimiento de seguimiento de algunas acciones. 2 No había recibido ninguna instrucción, ni tenía copia de los documentos que usted presenta en este documento. 3 De los hallazgos allí establecidos quiero poner de manifiesto lo siguiente: inciso a) Hallazgo No. 3 Deficiencia en la designación de Puestos en el sistema de GUATENOMINAS, la designación de los puestos para que aparezcan de baja es una acción que la ejecutan en la Subdirección de Nóminas de la Dirección de Recursos Humanos en la Ciudad de Guatemala. Quedaré a la espera de la instrucción correspondiente para poder dar seguimiento a las recomendaciones vertidas por la Contraloría General de Cuentas</p>

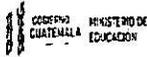


Anexo 1 Pagina 2

<p>GOBIERNO DE GUATEMALA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>  <p>Wladimir Castañón Orsco  <b>AUDITOR INTERNO</b>          DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE          AUDITORÍA INTERNA          MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>F)</p> 	<p>Lidia Ruth Verónica Díaz R. De Yaj          Directora Departamental de Educación          DIDEUC, San Marcos.</p> 	<p>Comentario de Auditoría:          Derivado de las acciones anteriormente indicadas se concluye que la recorrenación se encuentra en proceso. Debido a que a la presenta fecha los responsables de la DIDEUC de San Marcos, no han realizado ninguna acción, para actualizar la información de los puestos en la entidad cuando el empleado a causado baja.</p>
--	---	--	---



Anexo 1 Pagina 3



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

2/6

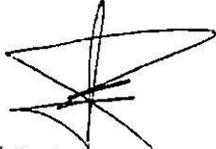
IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de San Marcos					
Tipo de Auditoría:	Auditoría Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos.					
Nombramiento:	107363-1-2021	No. Informe:	Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos			
Auditor Encargado:	Marvin Aisar Castañon Orozco	Supervisor:	Yabara Natana Vega Maldonado			
No.	Condición y recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
5	<p><b>Hallazgo No. 5</b> Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENOMINAS</p> <p>En el Sistema de Nómina y Registro de personal -GUATENOMINAS-, al evaluar el módulo Puestos, Consultas, Consulta de puesto de los registros del Ministerio de Educación, se determinó según muestra seleccionada, que existen 32,436 puestos sin utilizar el campo de horarios y sin asignar horario o una jornada laboral específica para el personal que desempeña puestos, contratados con cargo al renglón 011 Personal Permanente, como se describe a continuación: 3453 puestos sin utilizar el campo de horarios en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos</p> <p><b>Recomendación</b> El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales; para que se asignen a los puestos los horarios en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENOMINAS-, con el objeto de utilizar al personal en el horario que labora en la entidad.</p>	Director Departamental, Jefe Departamento de Recursos Humanos y Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal, todos de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos		X		<p>Los responsables realizaron las siguientes acciones: Según Oficio O-DS/DIDAI-618-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, en donde la M.S.C. Claudia Ruiz Casola de Estrada, Ministra de Educación solicita realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar sanciones del ente fiscalizador a la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, de los resultados obtenidos debe informar a la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>Según Oficio No. D-54-2021 de fecha 18 de febrero 2021, en el cual la Dirección Departamental de Educación Licenciada Magaly Verónica Ruth Díaz de Rodríguez, Dirigió a Licenciado Guillermo Armando Maldonado, Subdirector Administrativo Financiero, Licenciado Marvin Javier Vásquez Jefe de Recursos Humanos, DIDEUC, San Marcos, solicita seguimiento a las instrucciones del Despacho Superior se les trasladó en archivo electrónico vía correo electrónico, los hallazgos confirmados por Contraloría General de Cuentas sobre el resultado de la Auditoría a Sistemas Informáticos. Por lo que se les instruye a realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGC. De las acciones que realicen sirvanse rendir informe a Auditoría Interna con copia a éste despacho para el seguimiento respectivo</p> <p>Según Oficio OF-RR-HH-SM-032-2021 de fecha 18 de febrero 2021 en el cual el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Marvin Javier Vásquez Barrios Dirigió al Auditor Actuario, manifiesta lo siguiente: 1 A la presente fecha, es por el oficio No. DIDAI-SM-SRC-001-2021 de fecha 15 de febrero de 2021, que usted traslado que me enteré de que existe un requerimiento de seguimiento de algunas acciones. 2 No había recibido ninguna instrucción, ni tenía copia de los documentos que usted presenta en este documento 3 De los hallazgos allí establecidos quiero poner de manifiesto lo siguiente: inciso b) Hallazgo 5 Falta de asignación</p>

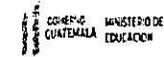


Anexo 1 Pagina 4

GOBIERNO DE GUATEMALA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

 <p>Lic. Marvin Aibar Castañón Orosco AUDITOR INTERNO DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	 <p>Licda. Ruth W. Victoria Díaz Directora de Fomento Educativo DIDEDUC - C. San Marcos</p>	<p>de horarios en los registros de GUATENOMINAS. En relación a este hallazgo quiero manifestar que en la Jefatura de Recursos Humanos nunca ha realizado dicha acción de cambios de horarios en GUATENOMINAS por no ser de su competencia. Quedaré a la espera de la instrucción correspondiente para poder dar seguimiento a las recomendaciones vertidas por la Contraloría General de Cuentas</p> <p>Comentario de Auditoría: Derivado de las acciones anteriormente indicadas se concluye que la recomendación se encuentra en Proceso Debido a que a la presente fecha los responsables de la DIDEUC de San Marcos no han realizado ninguna acción para que se le asigne a los puestos los horarios en el sistema de GUATENOMINAS</p>
--	--	--





MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

316

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz					
Tipo de Auditoría:	Auditoría Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.					
Nombramiento:	106954-1-2021	No. Informe:	Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.			
Auditor Encargado:	Marvin Aisar Castañon Orozco	Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado			
No.	Condición y recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
7	<p><b>Hallazgo No. 7</b> Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado</p> <p><b>Condición</b> En el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, en el Ministerio de Educación, al verificar el proceso de baja de los empleados, por motivo de renuncia, destitución, fallecimiento entre otros, según reporte R00806768 Resumen de reintegros por usuario, se determinó que 77 personas tienen pendientes reintegros, sin embargo, ya fueron dados de baja en el sistema, se describen a continuación: cuatro empleados de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, 1. Octaviano López Marroquín, 2. Umar Rodrigo Pérez Sánchez, 3. Marcos Laureano Méndez Temaj, 4. Francisco Everardo López Mérida</p> <p><b>Recomendación</b> El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, a efecto que cuando se realice una baja en el Sistema de Nóminas, se verifique que el expediente del empleado cuente con toda la documentación y las solventas para darle de baja en el sistema. Asimismo, cumplir con revisar que el expediente del ex empleado se realizará como lo establece el procedimiento de baja.</p>	<p>Director Departamental, Jefe Departamento de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analistas de Movimientos de Personal, todos de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos</p>		X		<p>Los responsables realizaron las siguientes acciones:</p> <p>Según Oficio O-DS-DIDAL-518-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, en donde la M.S.C. Claudia Ruz Casasola de Estrada, Ministra de Educación solicita realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar sanciones del ente fiscalizador a la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, de los resultados obtenidos debe informar a la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>Según Oficio No. D-S4-2021 de fecha 18 de febrero 2021, en el cual la Directora Departamental de Educación Licenciada Magaly Verónica Rulh Díaz de Rodríguez, Dirigió a Licenciado Guillermo Armando Maldonado, Subdirector Administrativo Financiero, Licenciado Marvin Javier Vásquez Jefe de Recursos Humanos, DIDEUC, San Marcos, solicita seguimiento a las instrucciones del Despacho Superior se les traslada en archivo electrónico vía correo electrónico, los hallazgos confirmados por Contraloría General de Cuentas sobre el resultado de la Auditoría a Sistemas Informáticos. Por lo que se les instruye a realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGC. De las acciones que realicen sirvanse rendir informe a Auditoría Interna con copia a éste despacho para el seguimiento respectivo</p> <p>Según Oficio OF-RR-HH-SM-032-2021 de fecha 18 de febrero 2021 en el cual el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Marvin Javier Vásquez Barris Dirigió al Auditor Actante, manifiesta lo siguiente: 1 A la presente fecha, es por el oficio No. DIDAI-SM-SRC-001-2021 de fecha 15 de febrero de 2021, que usted traslado que me enteré de que existe un requerimiento de seguimiento de algunas acciones. 2 No habla recibido ninguna instrucción, ni tenía copia de los documentos que usted presentara en este documento. 3 De los hallazgos allí establecidos quiero poner de manifiesto lo siguiente: inciso c) Hallazgo 7 Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado En el Departamento de recursos Humanos no se ejecuta la acción de dar de baja de</p>

Anexo 1 Pagina 6

GOBIERNO DE GUATEMALA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

		<p>sistema de GUATENOMINAS, toda vez que dicha acción es realizada por la Subdirección de Administración de Nominas, de la Dirección de Recursos Humanos al ser autorizados los formularios de movimiento de personal por la Oficina Nacional de Servicio Civil ONSEC, sin embargo, se revisó y en el caso del señor Francisco Everardo López Mérida, realizó el reintegro correspondiente, adjuntando copia del pantallazo donde ya aparece operada la acción en el sistema de GUATENOMINAS. Quedaré a la espera de la instrucción correspondiente para poder dar seguimiento a las recomendaciones vertidas por la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>Comentario de Auditoría: Derivado de las acciones anteriormente indicadas se concluye que la recomendación se encuentra en Proceso debido a que solamente el empleado Francisco Everardo López Mérida realizó el reintegro que le correspondía y la baja correspondiente y aún está pendiente dar de baja a tres empleados más.</p>
--	--	---

  
Lic. Marvin José Castañón Ordoñez  
AUDITOR INTERNO  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE  
AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

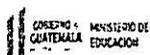
Licda. Ruth Victoria R. De V.  
Directora Departamental de Educación  
DISEÑO San Marcos







Anexo 1 Pagina 7



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SRI 416

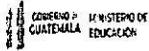
IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de San Marcos					
Tipo de Auditoría:	Auditoría Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos.					
Nombramiento:	107363-1-2021	No. Informe:	Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos.			
Auditor Encargado:	Marvin Alsar Castañon Orozco	Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado			
No.	Condición y recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
8	<p>Hallazgo No.8 Incumplimiento a normativa vigente</p> <p>Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATEQUINIAS, al evaluar los registros del Ministerio de Educación, según reporte R00806768 Resumen Reintegros con usuario generado el 20 de junio de 2018, se estableció lo siguiente...a) Según documentación requerida a las Direcciones Departamentales, se determinó que se recuperó un total Q303.672.73, como se detalla a continuación... b) De la documentación requerida, se determinó que el personal que se detalla a continuación solamente realizaron parcialmente el reintegro que les corresponde por la cantidad de Q17.482.94... c) El personal que se detalla a continuación fue notificado según consta documentación requerida a las Direcciones Departamentales y están pendientes de efectuar el pago correspondiente por reintegros por la cantidad de Q24.283.80... d) Según la documentación proporcionada por las Direcciones Departamentales, se estableció que solo se realizó la notificación, como se detalla a continuación por la cantidad de Q769.874.64... e) De los empleados que se detallan a continuación no se tiene evidencia de las Direcciones Departamentales que ya hayan sido notificados por la cantidad de Q250.086.07... f) Los casos que se detallan a continuación no fueron documentadas las gestiones por las Direcciones Departamentales por la cantidad de Q147.549.93... g) De los casos siguientes las Direcciones Departamentales solicitaron las boletas de reintegros a la Dirección de Recursos Humanos - DIREH- por la cantidad de Q394.551.21... h) Los siguientes casos las Direcciones Departamentales trasladaron a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación por la cantidad de Q649.394.93... i) Los siguientes casos fueron trasladados al Ministerio de Público para iniciar denuncia por la cantidad de Q662, 160.90... j) Los siguientes casos se encuentran en proceso Económico Coactivo por la cantidad de Q122.07.83: (Ver anexo 2) con el listado de personal que indica el hallazgo</p>	<p>Director Departamental, Jefe Departamento de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analistas de Movimientos de Personal, todos de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos</p>	X			<p>Los responsables realizaron las siguientes acciones:</p> <p>Según Oficio O-DS/D/DAI-618-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, en donde la MSC. Claudia Ruiz Casasola de Estrada, Ministra de Educación solicita realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar sanciones del ente fiscalizador a la Directora Departamental de Educación de San Marcos, de los resultados obtenidos debe informar a la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>Según Oficio No. D-54-2021 de fecha 18 de febrero 2021, en el cual la Directora Departamental de Educación Licenciada Magaly Verónica Ruth Díaz de Rodríguez, Dirigido a Licenciado Guillermo Amando Maldonado, Subdirector Administrativo Financiero, Licenciado Marvin Javier Vásquez Jefe de Recursos Humanos. D/DEDUC, San Marcos, solicita seguimiento a las instrucciones del Despacho Superior se les traslada en archivo electrónico vía correo electrónico, los hallazgos confirmados por Contraloría General de Cuentas sobre el resultado de la Auditoría a Sistemas Informáticos. Por lo que se les instruye a realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGC. De las acciones que realicen sírvanse rendir informe a Auditoría Interna con copia a éste despacho para el seguimiento respectivo</p> <p>Según Oficio OF-RR-HH-SIA-032-2021 de fecha 18 de febrero 2021 en el cual el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Marvin Javier Vásquez Barrios Dirigido al Auditor Actante, manifiesta lo siguiente: 1 A la presente fecha, es por el oficio No. DIDAI-SM-SRC-001-2021 de fecha 15 de febrero de 2021, que usted traslado que me enteré de que existe un requerimiento de seguimiento de algunas acciones. 2 No había recibido ninguna instrucción, ni tenía copia de los documentos que usted presenta en este documento. 3 De los hallazgos allí establecidos quiero poner de manifiesto lo siguiente: inciso d) Hallazgo 8 incumplimiento a normativa vigente. En relación a este aspecto son los directamente responsables los Directores y los responsables de la franja de Supervisión Educativa como jefes inmediatos en los establecimientos, en los sectores y municipios, que no tienen control de las acciones que requieren</p>





Anexo 1 Pagina 9



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SRI

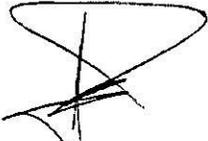
5/6

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:		Dirección Departamental de Educación de San Marcos				
Tipo de Auditoría:		Auditoría Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos.				
Nombramiento:		107363-1-2021	No. Informe:	Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos		
Auditor Encargado:		Marvin Aisar Castañon Orozco	Supervisor:	Yahaira Nakana Vega Maldonado		
No.	Condición y recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	No cumplida	
9	<p><b>Hallazgo No. 9</b></p> <p><b>Incumplimiento a normativa legal en registros del sistema GUATENÓMINAS</b></p> <p><b>Condición</b> En el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, al evaluar los registros del personal del Ministerio de Educación, se determinó que 777 personas recibieron pago de sueldos en el año 2017 y en la ficha del empleado, se registra como documento de identificación cédula de vecindad, documento que no está vigente, al perder su validez desde el año 2013, como se detalla a continuación: (Ver anexo 3) con el listado de personal que indica el hallazgo para la DIDEUC de San Marcos</p> <p><b>Recomendación</b> El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y estos a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, para que realicen la actualización de datos en el sistema -GUATENÓMINAS- del personal que labora en la entidad</p>	<p>Director Departamental, Jefe Departamento de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analistas de Movimientos de Personal, todos de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos</p>	X			<p>Los responsables realizaron las siguientes acciones: Según Oficio O-DS/DIDAI-618-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, en donde la I.A.S.C. Claudia Ruiz Casasola de Estrada, Ministra de Educación solicita realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar sanciones del ente fiscalizador a la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, de los resultados obtenidos debe informar a la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>Según Oficio No. D-54-2021 de fecha 18 de febrero 2021, en el cual la Dirección Departamental de Educación Licenciada Magaly Verónica Ruth Díaz de Rodríguez, Dirigido a Licenciado Guillermo Armando Maldonado, Subdirector Administrativo Financiero, Licenciado Marvin Javier Vásquez Jefe de Recursos Humanos, DIDEUC, San Marcos, solicita seguimiento a las instrucciones del Despacho Superior se les traslada en archivo electrónico vía correo electrónico, los hallazgos confirmados por Contraloría General de Cuentas sobre el resultado de la Auditoría a Sistemas Informáticos. Por lo que se les instruye a realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGC. De las acciones que realicen sírvanse rendir informe a Auditoría Interna con copia a éste despacho para el seguimiento respectivo</p> <p>Según Oficio OF-RR-HH-SM-032-2021 de fecha 18 de febrero 2021 en el cual el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Marvin Javier Vásquez Barrios Dirigido al Auditor Actuante, manifiesta lo siguiente: 1 A la presente fecha, es por el oficio No. DIDAI-SM-SRC-001-2021 de fecha 15 de febrero de 2021, que usted traslado que me enteré de que existía un requerimiento de seguimiento de algunas acciones. 2 No había recibido ninguna instrucción, ni tenía copia de los documentos que usted presenta en este documento. 3 De los hallazgos allí establecidos quiero poner de manifiesto lo siguiente: inciso el Hallazgo 9 Incumplimiento a normativa legal en registros del sistema GUATENÓMINAS El</p>

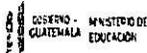
Anexo 1 Pagina 10

GOBIERNO DE GUATEMALA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

 <p>Lic. Marvin Asturias AUDITOR INTERNO DIRECCION DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>F) </p> <p>Comité de Control de la Unidad de Educación San Marcos</p>	<p>docente se presenta a las oficinas de Recursos Humanos y se actualiza la ficha cuando el interesado lo requiera por las acciones que realizan en ese momento. Quedará a la espera de la instrucción correspondiente para poder dar seguimiento a las recomendaciones vertidas por la Contraloría General de Cuentas</p> <p>Comentario de Auditoría: Derivado de las acciones anteriormente indicadas se concluye que la recomendación se encuentra en proceso, debido a que a la presente fecha los responsables de la DIDEUC de San Marcos, no han realizado ninguna acción para que actualicen los datos en el sistema de GUATENOMINAS.</p>
---	---	--



Anexo 1 Pagina 11



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 616

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de San Marcos					
Tipo de Auditoria:	Auditoría Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación San Marcos.					
Nombramiento:	106954-1-2021	No. Informe:	Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos			
Auditor Encargado:	Marvin Aisar Castañon Orozco	Supervisor:	Yahaira Nariana Vega Maldonado			
No.	Condición y recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
10	<p><b>Hallazgo No. 10</b> Registros incorrectos en la actualización del documento personal de identificación en el sistema GUATENÓMINAS</p> <p><b>Condición</b> En el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, al evaluar los registros del Ministerio de Educación y generar el reporte R00802748.rpt, se determinó que en 118 casos no se ha realizado correctamente el registro del Código Único de Identificación -CUI-, en el sistema -Guatenóminas- en la ficha del empleado, como se detallan a continuación las Direcciones Departamentales: veintidós empleados de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos.</p> <p><b>Recomendación</b> El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y al Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, para que realicen las gestiones para que sean actualizados correctamente los registros del Código Único de Identificación -CUI- en el Sistema -GUATENÓMINAS-.</p>	<p>Director Departamental, Jefe Departamento de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analistas de Movimientos de Personal, todos de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos</p>		X		<p>Los responsables realizaron las siguientes acciones: Según Oficio O-DS/DIDAJ-618-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, en donde la M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada, Ministra de Educación solicita realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar sanciones del ente fiscalizador a la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, de los resultados obtenidos debe informar a la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>Según Oficio No. D-54-2021 de fecha 18 de febrero 2021, en el cual la Directora Departamental de Educación Licenciada Maga'y Verónica Ruth Díaz de Rodríguez, Dirigido a Licenciado Guillermo Amador Maldonado, Subdirector Administrativo Financiero, Licenciado Marvin Javier Vásquez Jefe de Recursos Humanos, DIEDUC, San Marcos, solicita seguimiento a las instrucciones del Despacho Superior se les traslada en archivo electrónico vía correo electrónico, los hallazgos confirmados por Contraloría General de Cuentas sobre el resultado de la Auditoría a Sistemas informáticos. Por lo que se les instruye a realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGC. De las acciones que realicen sírvase rendir informe a Auditoría Interna con copia a éste despacho para el seguimiento respectivo</p> <p>Según Oficio OF-RR-HH-SM-032-2021 de fecha 18 de febrero 2021 en el cual el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Marvin Javier Vásquez Barros Dirigido al Auditor Actuario, manifiesta lo siguiente: 1 A la presente fecha, es por el oficio No. DIDAJ-SM-SRC-001-2021 de fecha 15 de febrero de 2021, que usted traslado que me enteré de que existe un requerimiento de seguimiento de algunas acciones. 2 No había recibido ninguna instrucción, ni tenía copia de los documentos que usted presenta en este documento. 3 De los hallazgos allí establecidos quiero poner de manifiesto lo siguiente: inciso f) Hallazgo 10 Registros incorrectos en la actualización del documento personal de</p>



Anexo 1 Pagina 12

GOBIERNO GUATEMALA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

				<p>identificación en el sistema GUAENOMINAS. La actualización de la cédula de vecindad a Documento Personal de Identificación DPI-CUI fue realizado en la Dirección de Recursos Humanos de la ciudad de Guatemala, al contratar personal específicamente para esa acción, sin embargo, dicha acción no fue realizada totalmente y correctamente por lo que se detectan los casos cuando él o la docente interesado se presenta a realizar algún movimiento. Quedará a la espera de la instrucción correspondiente para poder dar seguimiento a las recomendaciones vertidas por la Contraloría General de Cuentas</p> <p><b>Comentario de Auditoría:</b> Derivado de las acciones anteriormente indicadas se concluye que la recomendación se encuentra en proceso, debido a que a la presente fecha los responsables de la DIEDUC de San Marcos, no han realizado ninguna acción para sean actualizados correctamente los registros del Código Único de Identificación -CUI- en el Sistema -GUAENOMINAS-.</p>
--	--	--	--	--

*Marvin Ascar Castañón Orozco*  
**AUDITOR INTERNO**  
 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE  
 AUDITORÍA INTERNA  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*[Firma]*  
**Jocelyne Vega Maldonado**  
 Directora Departamental de Educación  
 DIEDUC, San Marcos

Auditor: Lic. Marvin A. Castañón Orozco  
 Firma:  
 Fecha: 19 de febrero de 2021

Supervisora: Licda. Yhaira N. Vega Maldonado  
 Firma:  
 Fecha:

